La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 203/02.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

021

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

C.P.DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo